



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente N° 42-95-05096 y sus acumulados 42-97-06697 y 42-99-07578 ; en el cual se han considerado estas actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso para Profesores Titular y Adjunto de la asignatura Lingüística y Semiótica de la Escuela de Ciencias de la Información ; y

CONSIDERANDO :

Que el dictamen emitido por el Tribunal Examinador para el cargo de Profesor Titular ha cumplimentado con la normativa vigente y no se han producido impugnaciones ;

Que en el dictamen para el cargo de Profesor Adjunto, la Lic. Graciela Edith Neild, a fs.346/353, ha impugnado el dictamen y solicita la ampliación del referido concurso, por lo que corresponde se desglose del expediente en cuestión ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concurso, aconseja su aprobación ;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

Por ello :

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :

Art. 1°.- Aprobar el dictamen del Tribunal de Concursos para designar un Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura **LINGÜÍSTICA Y SEMIÓTICA** de la Escuela de Ciencias de la Información .

Art. 2°.- Solicitar al H. Consejo Superior la designación por concurso de la Lic. **PAULINA MARITZA BRUNETTI**, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura **LINGÜÍSTICA Y SEMIÓTICA** de la Escuela de Ciencias de la Información, desde la fecha de la presente resolución y por el término que establece el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.

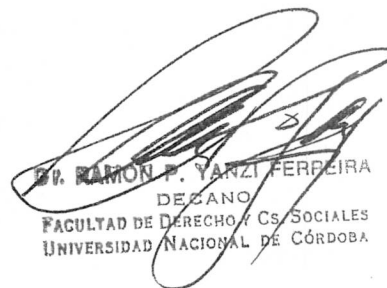
Art. 3°.- Desglosar del expediente, la parte correspondiente al concurso de Profesor Adjunto y remitir la impugnación presentada (art. 19 de la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 8/86) a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de que dictamine.

Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia, elévese al H. Consejo Superior y pase a Dirección de Asuntos Jurídicos a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL.


LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 216/00.-